MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS DEQUI

N° GS – 2024 – 085735 **/ JEFAD-GRUCO 11.6**

Armenia Q, 16 OCT 2024

Señor(e)s
DINA ENERGY S.A.S.
Kr 2b #32-06 Email:
waltergonzalez@dinaenergy.com.co
Tel: 3118584153 y 7678973.
Bogotá D.C.

Señor subintendente
JOHN YERSON VALLE RESTREPO
Responsable Logístico (E)
Colegio NUSEFA ARMENIA
john.valle@correo.policia.gov.co

Asunto: notificación e inicio modificación contrato no. 35-7-10038-24 del 31/08/2024

Con toda atención me permito informarle que se ha perfeccionado el trámite de modificación 001 (ÍTEMS) al contrato en mención: para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANOS HIDROSANITARIOS Y ELÉCTRICOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**". Con el fin de complementar los planos de la planta de otras edificaciones del colegio incluyendo el Bloque 1, Bloque 2, Vive Digital, cafetería entre otras, y que son esenciales para perfeccionar la información de actualización de los planos hidrosanitarios y eléctricos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia Del Departamento de Policía Quindío.

VALOR (*)

MODIFÍQUESE – CLAUSULA VALOR del contrato principal No. **35-7-10038-24 del 31/08/2024 – VALOR A ADICIONAR** en: **($ 3.284.400,00) TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL,** valor que no supera el 50% de la cuantía establecida en el contrato principal; quedando este por un valor total de: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($9.853.200,00).**

El pago de la presente adición al contrato se hará con cargo al rubro presupuestal; Posición Catálogo de Gasto. A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad); Recurso (16).

Trazabilidad:

- **Valor contrato inicial: $ 6.568.800,00**
- **Valor modificación (Adición y Prórroga) No 01: $3.284.400,00**

Total, contrato: **($9.853.200,00).**

PLAZO DE EJECUCIÓN (*):

modifíquese – la cláusula plazo de ejecución del contrato principal no. 35-7-10038-24 del 31/08/2024, para efectos legales, se prorrogará por un periodo de treinta (**30**) días más es decir hasta el día (30) de noviembre de la presente vigencia.

Plazo inicial desde el 03/09/2024 al 31/10/2024.
Prórroga desde el 01/11/2024 al 30/11/2024.

En consecuencia a partir del día _____ puede dar inicio al cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato y que el supervisor del contrato, será el **Responsable Logístico (E) Colegio NUSEFA ARMENIA**, y/o quien haga sus veces, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 manual de contratación de la Policía Nacional.

Las demás estipulaciones del contrato inicial No. 35-7-10038-24 de fecha 31/08/2024, que no hayan sido objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Atentamente;

Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE**
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboró: SI. Reinel Eduardo Escobar Sabogal
DEQUI / GRUCO

Revisó: ST. Kelly Viviana Fériz Quiceno
DEQUI / JEFE GRUCO

Aprobó: MY Edward Gustavo Vallejo Sánchez
DEQUI / JEFAD

Fecha de elaboración: 10-10-2024
Ubicación: C:\Users\REINEL.ESCOBAR\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\AÑO 2024\CONTRATOS 2024\GESTIÓN\SERVICIO PLANOS NUSEFA 1

Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA